



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 24 de septiembre de 2020
REF.CCML-PAII-LMRR-rjhg-494-2020

Doctor
Carlos Ernesto Domínguez Garavito
Director Ejecutivo Hospital IGSS Mazatenango
Su despacho

DIRECCION PM12:02 25SEP'20

Siuna

Respetable Director:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Salud, realizó el día 10 de septiembre del presente año, una supervisión en el hospital del IGSS de Mazatenango en el marco de la continuidad de atención ante la pandemia por COVID-19 con la finalidad de determinar las acciones establecidas por ese hospital en atención a la emergencia sanitaria que enfrenta el país por SAR-CoV-2. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Realizar los procesos administrativos pertinentes que garanticen en el contexto de la normativa vigente del Seguro Social que el hospital del IGSS de Mazatenango cuente con los recursos necesarios para el funcionamiento permanente de los espacios y servicios que se habilitaron en el marco de la pandemia por SAR-CoV-2, incluyendo la asignación de fondos para la contratación de personal.
2. Fomentar que se sigan implementando estrategias innovadoras para la atención especializada de pacientes, dirigidas a grupos vulnerables con énfasis en personas mayores, tal es el caso de la telemedicina y el envío de medicamentos a domicilio.
3. Asegurar que el EPP de protección personal que se adquiera cuente con las certificaciones necesarias y que este se utilice en apego a los protocolos y guías epidemiológicas vigentes.
4. Evaluar el esquema de organización del servicio COVID (incluyendo flujogramas para ingreso, egreso) y con este realizar cambios que deriven en un área más funcional y con esto fortalecer y asegurar el resguardo del personal y pacientes.
5. Incluir dentro del servicio en las áreas claves (área vestidores, duchas, espacio para retiro de EPP) recordatorios que sean llamativos y ampliamente visibles